

Fecha de Publicación: 26 de noviembre de 2014

Comunicado de Prensa

Standard & Poor's confirma calificaciones de 'mxAAA' y 'mxA-1+' del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA); la perspectiva es estable

Contactos analíticos:

Jesús Sotomayor, México, 52 (55) 5081-4486;

jesus.sotomayor@standardandpoors.com

Arturo Sanchez, México, 52 (55) 5081-4468;

arturo.sanchez@standardandpoors.com

Resumen

- Consideramos que el FEFA mantiene un rol 'importante' y un vínculo 'muy fuerte' con el gobierno mexicano, al ser un instrumento primordial para respaldar el financiamiento al sector agropecuario y pesquero mediante a través de diferentes intermediarios financieros en México.
- Confirmamos las calificaciones de crédito de contraparte en escala nacional de largo y corto plazo de 'mxAAA' y 'mxA-1+', respectivamente, del FEFA.
- Esperamos que el fondo siga beneficiándose del apoyo del gobierno federal mexicano considerando la importancia de la compañía para el desarrollo de las actividades agrícolas en el país.

Acción de Calificación

México, D.F., 26 de noviembre de 2014.- Standard & Poor's confirmó hoy sus calificaciones de crédito de contraparte y de su deuda senior no garantizada de largo plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxAAA' y de corto plazo de 'mxA-1+' del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA). La perspectiva se mantiene estable.

Fundamento

Las calificaciones del FEFA continúan basándose en nuestra opinión de que el fondo tiene un rol 'importante' y un vínculo 'muy fuerte' con el gobierno mexicano, al ser el principal instrumento del gobierno para respaldar y apoyar a los sectores agropecuario y pesquero mediante el otorgamiento de recursos financieros a través de diferentes intermediarios financieros nacionales (primordialmente bancos y entidades financieras no bancarias). En este sentido, consideramos que existe una probabilidad 'elevada' de apoyo extraordinario del gobierno. Asimismo, nuestras calificaciones del FEFA consideran su fuerte nivel de capitalización ajustada por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés), bajos niveles de cartera vencida, y un adecuado desempeño financiero.

Nuestra evaluación sobre la probabilidad de apoyo extraordinario del gobierno como 'elevada' se basa en los siguientes factores:

- Consideramos el rol del FEFA como 'importante' para el gobierno, ya que es el principal vehículo del estado para asignar recursos financieros mediante créditos y apoyos de fomento a los

productores del campo mexicano de menores ingresos, un sector con acceso limitado al financiamiento de intermediarios privados. En nuestra opinión, el sector agrícola en México requiere de apoyo y recursos financieros por parte del gobierno, para fomentar su desarrollo y crecimiento, así como para alcanzar la sustentabilidad alimenticia del país, especialmente ante las contingencias climáticas que pudieran presentarse.

- Consideramos que el vínculo del FEFA con el gobierno es 'muy fuerte', lo que se evidencia en el historial de apoyo demostrado por los fuertes niveles de RAC que presenta el fondo, así como en la influencia del gobierno en la definición de la estrategia y crecimiento de la institución. Nuestra evaluación sobre el vínculo del fondo con el gobierno también refleja con el apoyo que le han brindado otras instituciones financieras del gobierno a través de fondeo y flexibilidad financiera.

Al cierre de septiembre de 2014, el FEFA, era el mayor fondo dentro de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), al concentrar 80% del total de recursos otorgados al sector agropecuario por parte del FIRA. A la misma fecha, el FEFA tenía una cartera crediticia por \$55,051 millones de pesos (MXN), monto 12% mayor respecto al mismo periodo del año anterior. Como resultado de una estrategia agresiva de crecimiento esperamos que el portafolio crezca 15% para el cierre de 2014 considerando el comportamiento cíclico de su cartera, pero esperamos tasas de crecimiento de al menos 20% para 2015 y en adelante.

El portafolio del FEFA se enfoca principalmente en la banca pero cabe destacar que también atiende a intermediarios financieros no bancarios relacionados con el otorgamiento de créditos al sector agropecuario. Dichos intermediarios representan un 20% de la cartera de crédito del fondo, y el 80% corresponde a las instituciones bancarias; esta composición se ha mantenido estable en los últimos años. Para los próximos 12 a 18 meses esperamos que el fondo acelere su crecimiento de cartera dadas las políticas públicas de otorgamiento de crédito por parte de la banca de desarrollo bajo la actual administración federal.

Al cierre del tercer trimestre de 2014, el FEFA mostró un nivel de cartera vencida de 1.1%, con un promedio en los últimos tres años de 0.7%. La buena calidad de activos se mantiene estable gracias a las gestiones de cobranza que permiten mejorar la recuperación de cartera, así como a la mezcla por tipo de institución, donde los bancos comerciales han representado alrededor del 80% del total de su cartera en los últimos tres años. Asimismo, el FEFA reportó niveles de cobertura por encima del promedio de otras instituciones financieras no bancarias en México, y al cierre de septiembre 2014 las reservas crediticias cubrían en 4.2 veces (x) la cartera vencida. Esperamos que para los próximos 12 a 18 meses el nivel de la cartera vencida se mantenga alrededor del 1% y que se presenten mínimos niveles de castigos, dado que no anticipamos cambios importantes en su gestión de crédito así como en la mezcla por tipo de intermediario.

Nuestra proyección de RAC se mantiene en niveles muy fuertes, superiores al 100%. En nuestra opinión, este nivel de capital le permite al FEFA sostener ampliamente la demanda y oferta esperada de créditos para los próximos 12 a 18 meses por lo que anticipamos que se mantendría en estos niveles durante los próximos dos años. En términos de rentabilidad, al cierre de septiembre de 2014, el FEFA registró un retorno sobre activos promedio (ROAA, por sus siglas en inglés) de 1.4%, y un promedio de 1.7% en los últimos tres años. Consideramos que el desempeño financiero se mantendrá adecuado y esperamos que el FEFA mantenga niveles de rentabilidad superiores al 1.0% para los próximos 12 a 18 meses dada su estrategia de crecimiento, los niveles de eficiencia actuales y el bajo nivel histórico de sus pérdidas crediticias.

El fondeo obtenido a través del mercado de deuda se ha convertido en la principal fuente de recursos para FEFA. Dicha estructura está compuesta por emisiones de corto y largo plazo. Esta fuente de fondeo representó 95% del total de su base al cierre de septiembre 2014, y el resto se compone de la línea de crédito de largo plazo que le otorga la Agence Francaise de Developpement (AFD; AA/Negativa/A-1+).

El fondeo de largo plazo representaría más del 50% del total de su base de fondeo considerando los vencimientos de deuda que tiene el FEFA para 2015, así como emisiones de corto plazo próximas a colocarse. Opinamos que el fondeo seguirá concentrado principalmente en el mercado de deuda y en menor medida por otro tipo de obligaciones, como podrían ser líneas de crédito con organismos multilaterales. Esperamos que las emisiones de corto plazo no incrementen su participación en la base de fondeo total, y que las emisiones de largo plazo sigan representando la fuente principal para las operaciones, de lo contrario, podría darse un deterioro en el perfil financiero de la compañía, y en consecuencia en su calificación. En este sentido, esperamos que el perfil de vencimientos del FEFA se mantenga manejable y adecuado, siempre y cuando las emisiones de corto plazo no se incrementen en relación al total de su base de fondeo en los próximos 12 a 18 meses.

Perspectiva

La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que el FEFA continuará beneficiándose del apoyo del gobierno federal mexicano al tener un rol 'importante' y un vínculo 'muy fuerte' con éste, debido a su papel como el principal vehículo para el financiamiento del sector agropecuario en México.

En caso de que nuestra percepción de apoyo del gobierno cambie, podríamos bajar las calificaciones. También podríamos bajar las calificaciones en caso de que el perfil financiero o de negocio del FEFA se viera afectado derivado de un incremento significativo en la cartera vencida respecto de nuestras expectativas, o si aumenta su riesgo de refinanciamiento en caso de que el fondo incremente de manera importante su exposición a fondeo de mercado de corto plazo.

Criterios y Análisis Relacionados

- [Principios de las Calificaciones Crediticias](#), 16 de febrero de 2011.
- [Calificación de Instituciones Financieras](#), 2 de septiembre de 2010.
- [Calificaciones crediticias en escala nacional y regional](#), 22 de septiembre de 2014.
- [Tablas de correlación de escalas nacionales y regionales de Standard & Poor's](#), 30 de septiembre de 2014.
- [Entidades relacionadas con el gobierno \(ERGs\): Metodología y Supuestos](#), 9 de diciembre de 2010.

Artículos Relacionados

- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia](#), 15 de mayo de 2014.
- [Escala Nacional \(CaVal\) – Definiciones de Calificaciones](#), 24 de octubre de 2013.
- [S&P asigna calificación de 'mxAAA' a la quinta emisión de certificados bursátiles de largo plazo del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios \(FEFA\)](#), 20 de noviembre de 2014.
- [S&P mantiene calificación de 'mxA-1+' a los certificados bursátiles de corto plazo del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios \(FEFA\)](#), 30 de septiembre de 2014.
- [Standard & Poor's confirma calificaciones de 'mxAAA' y 'mxA-1+' del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios \(FEFA\); la perspectiva es estable](#), 28 de noviembre de 2013.

Información Regulatoria Adicional

1) Información financiera al 30 de Septiembre de 2014.

2) La calificación se basa en información proporcionada a Standard & Poor's por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras-; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

Copyright © 2014 por Standard & Poor's Financial Services LLC (S&P). Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta información puede ser reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin autorización previa por escrito de S&P. S&P, sus filiales y/o sus proveedores tienen derechos de propiedad exclusivos en la información, incluyendo las calificaciones, análisis crediticios relacionados y datos aquí provistos. Esta información no debe usarse para propósitos ilegales o no autorizados. Ni S&P, ni sus filiales ni sus proveedores o directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad de la información. S&P, sus filiales o sus proveedores y directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes no son responsables de errores u omisiones, independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso de tal información. S&P, SUS FILIALES Y PROVEEDORES NO EFECTÚAN GARANTÍA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA ALGUNA, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR. En ningún caso, S&P, sus filiales o sus proveedores y directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes serán responsables frente a terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualquier uso de la información contenida aquí incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Las calificaciones y los análisis crediticios relacionados de S&P y sus filiales y las declaraciones contenidas aquí son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho o recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna. S&P no asume obligación alguna de actualizar toda y cualquier información tras su publicación. Los usuarios de la información contenida aquí no deben basarse en ella para tomar decisiones de inversión. Las opiniones y análisis de S&P no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza tareas de auditoría ni asume obligación alguna de revisión o verificación independiente de la información que recibe. S&P mantiene ciertas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en relación a cada uno de los procesos analíticos.

S&P Ratings Services recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis crediticios relacionados, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingdirect.com y www.globalcreditportal.com (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.